

Juzgado de 1ª instancia de la Villa de Ponce.

RELACION de los reos prófugos cuyas causas se han fallado en rebeldía y existen archivadas en la Escribanía de Don Francisco Parra.

- Juan José Cintron, encausado por hurto.
- Benito García, por portacion de arma prohibida.
- Alejandro Quiles, por muerte.
- Bernardo Othom, por falsificacion.
- Manuel Ramos, por heridas.
- Basilio Santiago, por faltas.
- Eduardo Ortiz Renta, por muerte.
- Fernando Miranda, por heridas.
- Antonio Vazquez, por id.
- José Rodríguez, por id.
- José M. Robles, por id.
- Martin Curro, por id.
- Juan Esteban Negron, por id.
- Juan Cristino Collazo, por id.
- José Elias Vazquez, por id.
- Matías Cande, por muerte.
- Salvador Sculpi y Manuel Valdivia, por id.
- Vicente Rivera, por id.
- José María Puente, por id.
- Francisco Martinez, por portacion de armas.
- Juan J. Negron, por faltas de respeto.
- Antonio Santiago, por hurto.
- Juan Rojas, Antonio Rodriguez y Elias Rodriguez, por robo.
- Ramon Ortiz, por escalamiento.
- Pablo Quiñones, conato de homicidio.
- Juan Rivera Rivero, golpes.
- Salvador Vidal, por estafa.
- Juan Lopez ó Vazquez, estafa.
- Ignacio Perez Valdés, quiebra fraudulenta.
- José del Carmen Torres, por hurto.
- Higinio Santiago, por hurto.
- Don Gonzalo Zaldo, por hurto.
- Francisco, esclavo de los Sres. Palmieri y Roubert, lesiones y hurto.
- Cecilio Cabrera, por hurto.
- José Pierleucci, por alzamiento.
- Manuel Serra, por hurto.
- José Morales, estafa.
- Ignacio Pagan, atentado.
- Ponce Enero quince de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Parra.—Vº Bº, Vidal y Gonzalez. 3

SUBASTAS.

PRESIDENCIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento se ha señalado el día trece de Mayo próximo, á las dos de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la construcción del edificio Matadero, cuyo importe segun presupuesto aprobado en veinte y tres de Marzo próximo pasado, asciende á ciento doce mil ochocientos noventa y ocho pesetas veinte y siete céntimos.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente de 27 de Marzo de 1869, en las Salas Consistoriales, hallándose de manifiesto en la Secretaría para conocimiento del público todos los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliego cerrado, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de cinco mil pesetas en metálico depositadas al efecto en la Depositaria municipal. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiarse el acto del remate se leerá la instruccion citada; en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de mil pesetas.

Puerto-Rico Abril 25 de 1872.—Barceló. 3

Juzgado de Paz del Distrito de S. Francisco.

Por providencia de este día dictada por el Sr. Juez de Paz accidental de este Distrito, se manda sacar á pública subasta por el término de quince días, una casa terrera de piedra y azotea sita en esta Ciudad, calle del Sol marcada con el núm. 139 del Gobierno propiedad de Bartolo Rodriguez, con el fin de hacer pago á D. Benito María Osorio, de una cantidad que el primero le adeuda. El remate tendrá lugar el día diez y seis de Mayo próximo y hora de las doce en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Luna casa núm. 37. Lo que se hace saber al público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de dicha finca que se halla tasada en la suma de tres mil doscientos pesos.

Puerto Rico, Abril veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Moraza.—Vº Bº, Arana. 2

Escribanía de Juan Ramon de Torres.

Por auto de esta fecha recaído en el incidente sobre venta de bienes del concur-

so de Juan Pablo Rivera y su esposa Ricarda Muriel, se mandan sacar de nuevo á pública subasta tres casas situadas en esta Capital: la primera en la calle del Sol núm. 33, tasada en 4,400 escudos; la segunda en el callejon de los Monjas, en 1,600 escudos, y la tercera en la caleta de las Monjas núm. 6, apreciada en 12,500 escudos; señalando para su remate la una de la tarde del día 3 del próximo mes de Junio en la audiencia del Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito de la Catedral, calle de la Fortaleza núm. 37, piso 2º izquierda.

Y para la concurrencia de licitadores, fijo el presente en Puerto-Rico á veinte de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Juan Ramon de Torres. 3

CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE PONCE.

No habiéndose presentado proposicion en la subasta celebrada el 8 del que rije, de los arbitrios municipales impuestos sobre el expendio de carne de toda clase de ganado que se destina al abasto público en las carnicerías de este territorio, y degüello del mismo ganado en el Matadero por el año económico que se aproxima; ha acordado este Ilustre Ayuntamiento se señale para otro acto de remate, las dos de la tarde del 18 del entrante Mayo, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial y ante la Comision elejida al efecto. Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Ponce Abril 23 de 1872.—El Coronel Corregidor, Berriz. 2

No habiéndose presentado proposicion en la subasta celebrada el 10 del que rije, de los arbitrios municipales establecidos á los puestos públicos de este Mercado, y ventorrillos diseminados en la poblacion y barrios del campo, por el año económico que se aproxima; ha acordado este Ilustre Ayuntamiento, se señale para otro acto de remate las dos de la tarde del 18 del entrante Mayo, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial y ante la Comision elejida al efecto. Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Ponce Abril 23 de 1872.—El Coronel Corregidor, Berriz. 2

ANUNCIOS.

Secretaría de la Alcaldía Municipal de Vega-baja.—Vacante una de las plazas de Sereno de esta poblacion, por renuncia del que la desempeñaba y dotada con el sueldo de 960 pesetas anuales, por disposicion del Sr. Alcalde se hace saber al público, para que los que deseen optar á ella presenten sus solicitudes, revestidas del atestado de moralidad y buena conducta en esta Secretaría, en el término de veinte días á contar desde la fecha, prefiriéndose para ocupar dicha plaza los licenciados del ejército que sepan leer y escribir.

Vega-baja Abril 27 de 1872.—Andrés C. Espinet.—Vº Bº.—El Alcalde, Wals. 1

Secretaría de la Alcaldía y Junta Municipal de Sabana-Grande.—Habiendo participado á esta Alcaldía, el vecino D. Virgilio Martínez, el habersele desaparecido de su estancia sita en el barrio de Santana de esta jurisdiccion, el día 13 del actual, un caballo rucio oscuro, un lucero blanco en la frente, alzada creciente, crin y cola regular, paso natural, de dos años de edad, la pata izquierda trasera del menudillo abajo blanca y una cicatriz en el costado derecho por la barriga. Lo que se hace público suplicando que si en algun pueblo de la Isla, fuese presentado en la Alcaldía, dé aviso á ésta que ofrece su mas cumplida reciproca.

Sabana Grande, Abril 23 de 1872.—El Secretario, Joaquin Rojas.—Vº Bº, Guillot. 1

Corregimiento de Humacao.—Habiéndome participado en el día de ayer Don Ramon Herrera, como tenedor de los bienes de la sucesion de Don Alfonso Herrera, habérsele extraviado la cédula del pasado año 1871, perteneciente al esclavo Marcelino, propiedad de dicha sucesion, al tratar de cangearla por la del año actual, é informado por el Registrador que contenia el núm. 120, he determinado con arreglo á las disposiciones vigentes, declararla nula y de ningun valor ni efecto, ordenando se le entregue la del año corriente en la forma que lo establece la superioridad. En su consecuencia, suplico á los Sres. Corregidores, Alcaldes y Registradores de la Provincia, que si á sus manos llegare la citada cédula, se sirvan dirigírmela conforme está mandado.

Humacao y Abril 26 de 1872.—El Corregidor, Soler. 1

Habiéndome participado en el día de ayer Don José L. Lopez, habérsele extraviado la cédula del pasado año 1871, perteneciente á su esclavo Felipe Santiago, al tratar de cangearla por la del año actual, é informado por el Registrador que contenia el núm. 215, he determinado con arreglo á las disposiciones vigentes, declarar la nula y de ningun valor ni efecto, ordenando se le entregue la del año corriente en la forma que lo establece la superioridad. En su consecuencia, suplico á los Sres. Corregidores, Alcaldes y Registradores de la Provincia, que si á sus manos llegare la citada cédula, se sirvan dirigírmela conforme está mandado.

Humacao y Abril 26 de 1872.—El Corregidor, Soler. 1

Secretaría Municipal de Naguabo.—Hallándose vacante una plaza de Sereno en este pueblo dotada con el sueldo anual de mil doscientas pesetas, se hace presente al público, para que los aspirantes que deseen obtenerla presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Municipio en el término de quince días contados desde esta fecha.

Naguabo 24 de Abril de 1872.—Agustin Vassallo.—Vº Bº, Muñoz. 2

Relacion de los individuos jornaleros que han sido sorprendidos en juegos prohibidos el día 22 del actual por la policia y multas que han satisfecho.

- Salustiano Piñero, 25 pesetas.
- Federico Espino, 25 idem.
- José Martinez, 25 idem.
- Faustino Viana, 25 idem.
- Naguabo 24 de Abril de 1872.—José Muñoz. 2

Secretaría del Municipio de San Sebastian.—De órden del Sr. Alcalde, se encuentra depositado en poder del vecino Don José Torres, un caballo zaino colorado, oscuro, crin cortada, cola regular, una matadura en el espinazo, manchado de arestin, seis y media cuartas de alzada, y una pata de detrás blanca del menudillo abajo; el cual apareció en la propiedad de dicho Torres. Y lo hago notorio á los efectos del art. 155 del Bando de policia vigente.

San Sebastian 24 de Abril de 1872.—El Secretario, Luis R. García.—Vº Bº, Lauraga. 2

Alcaldía Municipal de la Cidra.—Dispuesto en el expediente instruido para hacer efectiva la responsabilidad del Depositario, Don Juan Delfaus en el juicio de cuentas Municipales del año de 1862, la venta en pública subasta de una casa de madera embargada á Don Jacinto Mora, en esta localidad, y la cual ha sido tasada en 1750 pesetas, se ha señalado para aquel acto el día 4 de Mayo próximo, á las 12. Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Cidra 20 de Abril de 1872.—Félix Vazquez. 3

Secretaría interina del Corregimiento de San German.—Segun partes dados por Don Liborio García y Don Antonino Quiñones, se les han extraviado las cédulas de registro pertenecientes al año próximo pasado, y de sus respectivos esclavos Ramon y Lucas; por lo que, y en concordancia con lo dispuesto, se hace público con el fin de que dichas cédulas queden nulas y de ningun valor ni efecto.

San German 22 de Abril de 1872.—Aurelio Prados.—Vº Bº.—El Corregidor, F. Acosta y Beizama. 3

Corregimiento de Aguadilla.—Habiendo participado el Alcalde de Lares, que el vecino D. Juan Antonio Santiago, se le habia extraviado la cédula núm. 1628 del esclavo Juan de su propiedad que le fué expedida en el año próximo pasado, se hace público que queda sin ningun valor ni efecto.

Aguadilla Abril 19 de 1872.—José Veray y Llamas. 3

Secretaría interina del Corregimiento de San German.—Segun partes dados por los Sres. Don Rudesindo Quiñones y Excmo. Sr. Don Carlos M. Fajardo, se le han extraviado las cédulas de registro pertenecientes al año próximo pasado, de sus esclavos Miguel y Claudio respectivamente.

Y en concordancia con lo dispuesto se hace notorio, quedando por lo tanto dichas cédulas nulas y de ningun valor ni efecto.

San German 19 de Abril de 1872.—Aurelio Prados.—Vº Bº.—El Corregidor, F. Acosta y Beizama. 3

Secretaría de la Municipalidad de Patillas.—El día 18 de Mayo próximo, á las doce de su mañana y en las puertas de esta Alcaldía, tendrá lugar el remate en un solo acto, de dos cuer-

das y media de terreno llano, que se embargaron á D. Francisco Morales Maguet, para el pago de sus contribuciones vencidas, las cuales radican en el barrio del Jagualde este partido, colindante al Sur con el rio, al Saliente con Doña Ana María Cintron y al Poniente con Doña Rita Rivera; y han sido tasadas á razon de 250 pesetas cada cuerda.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores. Patillas Abril 15 de 1872.—Gernard Vergue. 2

Alcaldía Municipal de Lares.—Vacante la escuela incompleta de varones del barrio de Rio-prieto de esta jurisdiccion, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas, esta Junta en su acuerdo de fecha 12 del corriente, ha dispuesto se anuncie al público la vacante por el término de un mes contados desde esta fecha, para que los aspirantes á ella, presenten en dicho plazo sus solicitudes documentadas conforme lo dispone el Reglamento, en la Secretaría de este Municipio.

Lares, Abril 16 de 1872.—Miguel Oliver. 2

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO

Habiendo regresado de la Isla de Cuba, donde me hallaba en uso de licencia, he vuelto á encargarme con esta fecha de mi oficio de Procurador de este Juzgado, cesando en su desempeño el sustituto que dejó al frente del mismo.

Humacao 21 de Abril de 1872.—TOMAS CARRERA. 3

PAPEL SELLADO TALADRADO
CLASE ESCOGIDA DEL SELLO 3.º
MUY BLANCO Y DOBLE.

Adquirida toda la existencia que habia en los Almacenes de Hacienda, se detalla en el Almacén de papel, Imprenta y Librería de Gonzalez, Fortaleza núm. 15, haciéndose rebaja á los que tomen partidas de 50 resmas, y otra rebaja mayor á los que adquieran lotes de 200 resmas.

EL NUEVO CANCIONERO

BORINQUEN.

COLECCION DE POESIAS ESCOGIDAS

MANUEL SOLER Y MABTORELL

Un tomo de 250 páginas, impresion de lujo, á \$ 1-50 ejemplar. Se halla de venta en la Imprenta de GONZALEZ, Fortaleza núm. 15.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.